MONARQUIA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En verrol, un mes, una peseta.-Provincias, trimestre, cuatro pe tas. — Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, No se devuelven originales,

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 30 de Octubre de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de eseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana NUM. 1.169 pagarán el doble. - A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien. - Comunicados á precios convencionales.

LA INSTRUCCIÓN COMERCIAL EN INGLATERRA Y AUSTRIA

AÑO V

La Gran Bretaña, el país más comerciante del mundo, presenta el hecho singular de que no cuenta con un establecimiento de enseñanza mercantil que verdaderamente merezca este nombre. Hay, si, muchos cuyos programas de enseñanza tienen reservada una parte de ella á las materias comerciales, como el Haberdasher's Hoxton Schools, de Londres, tundado en 1695, y á cuyas clases mercantiles, que comprenden solamente la teneduría de libros, la correspondencia y cálculo comercial, la lengua francesa y la estenografía, acuden anualmente unos 600 alumnos de ambos sexos; pero no constituyen centros como los de Alemania y Estados Unidos, exclusivamente dedicados á la enseñanza comercial, sino que, por el contrario, viene á ser considerada ésta como estudio secundario de la escuela. Los establecimientos como este abundan mucho y las clases comerciales se sostienen por una cuota modesta que se exige al alumno, por legados de particulares, ó por sociedades de comerciantes; p ro el Estado no interviene en ellos absolutamente en nada, de suerte que conservan todos su independencia de organización, y ésta no marca un programa idéntico de enseñanza, como la de las escuelas comerciales de otras naciones.

Los ingleses nacen, viven y mueren comerciantes; no hay joven que no haya pasado regular temporada en un escritorio, que no posea algún pariente íntimo dedicado al comercio, versándose de este modo prácticamente en los conocimientos mercantiles; de modo que, aunque los establecimientos que existen de esta enseñanza sean deficientes y escasos, no está poco extendida. Sin embargo, en el comercio no deja de notarse la falta de una educación mercantil bien desarrollada y completa, como la que existe en Alemania y en los Estados Unidos, y la prueba es que son muchísimos los alemanes y americanos que tienen ocupación en las empresas comerciales de la Gran Bretaña, encargados principalmente de la contabilidad y de la correspondencia extranjera. Y es que no dan los ingleses el impulso que los alemanes al estudio de las lenguas vivas, mostrando gran empeño por no corresponder más que en su idioma, ni adoptar otro sistema de medida ó de cuento que el suyo propio. Pero la verdad es que hay necesidad apremiante porque en Inglaterra se creen escuelas exclusivamente dedicadas á una enseñanza mercantil amplia v perfecta, v se extienda más el conocimiento de las lenguas vivas, todo lo que, á no dudarlo, se ha de efectuar en breve tiempo. Es, en verdad, un medio muy útil para difundir el conocimiento de la lengua inglesa no contestar la correspondencia extranjera más que en este idioma; pero la concurrencia alemana ha hecho mudar de criterio á los ingleses, y hoy el estudio de las lenguas modernas es para ellos una necesidad.

Entre los establecimientos que comprenden en su programa de enseñanza las materias comerciales, merecen citarse por su antigüedad, el Cooper's Company Grammar School, y el Merchant Taylor's School. El primero tué fundado en 1561, por un gran especiero llamado Nicolas Gibsou. Comprende clases de teneduría de libros, cálculo comercial, caligrafía, francés, alemán y estenografía. Estas tres últimas asignaturas sólo han sido adicionadas desde el año 1880; asisten á estas clases de 300 á 400 alumnos. El segundo fué fundado en 1561 por una sociedad de comerciantes en sastrería, y pensionada por la misma corporación. Los estudios comerciales en esta escuela, comprenden; la teneduría de libros, correspondencia, cálculo comercial, francés, alemán, operaciones de banca, seguros, derecho comercial y caligrafía.

Estos dos establecimientos, los más antiguos de los que difunden la enseñanza mercantil, vienen funcionando con toda regularidad desde su fundación. Los que análogos á estos existen son muchos, con crecidos contingentes de alumnos, no pudiendo decirse así que la enseñanza comercial no esté extensamente distribuida en Inglaterra porque lo está, y muy mucho, como ya hemos apuntado, faltándola sólo para su

completa perfección algunos detalles, el que fuera más acabada, lo que se conseguirá con la creación de escuelas especiales de comercio, donde se traten todas las materias concernientes à él, y las que, por necesidad, tienen que establecerse en Inglaterra antes

de muy breve ; lazo. En Austria, el sistema de enseñanza comercial presenta mucha analogía con el de Alemania. Si esta nación marcha á la cabeza de las potencias de Europa en cuanto á la superioridad numérica de sus escuelas de comercio propiamente dichas, Austria la sigue muy de cerca y hace esfuerzos por disminuir la distancia que las separa. Buena prueba de ello son los numerosos establecimientos con que cuenta dedicados á la enseñanza comercial, y que se dividen en tres categorías: academias de comercio, escuelas de comercio y escuelas de perfeccionamiento. En las primeras, la enseñanza, dura dos años; en las segundas, tres, y en las últimas, que se dedican á completar la educación comercial de los que asistieron á los otros establecimientos, ó bien de los que están ocupados en el comercio mismo, de dos á cuatro años.

Según las estadísticas publicadas por Mr. Leantey, estos establecimientos arrojan un contingente anual de 45.995 alumnos, dirigidos por 1.013 profesores. El Estado entrega á éstos centros, para su sostenimiento, una pensión total de 33.150 florines anuales, de la que hay muchos no perciben ninguna parte y reciben también en total una suma de 122,816 florines por subvenciones de particulares, en su mayor parte de sociedades de comerciantes. De aquí se desprende que los establecimientos de enseñanza comercial de Austria deben su existencia, como los de Alemania, más que a los auxilios de la administración del Estado, á los esfuerzos del comercio mismo y el desprendimiento de algunos particulares, bastando á demostrar sus eficaces rasultados el vasto contingente de alumnos que acude á las aulas de estos centros. En ninguno de ellos es admitido alumno alguno menor de catorce años; todos están sujetos á examen de primera enseñanza, y la instrucción comercial que reciben, al revés de lo que sucede en Alemania, es más esencialmente práctica que teórica. Los alumnos isrealitas forman un efectivo que en alguans escuelas llega á ascender hasta un

La mayor parte de estos estable :imientos de educación comercial han sido fundados por sindicatos de comercio ó por asociaciones comerciales, y como el Estado apenas si influye en su organización ni en su programa de estudios, de aquí que estos sufran alguna ligera modificación según la escuela; pero de pequeña importancia, porque casi todos estos establecimientos de instrucción comercial, con muy corta excepción, han copiado su organización y programa de enseñanza de la Academia de Comercio de Praga.

Esta Academia fué fundada en 1830 por los comerciantes de la mencionada ciudad. quienes, convencidos de la conveniencia de un establecimiento de esta clase, hicieron un llamamiento á todos los comerciantes de Bohemia, y en poco tiempo reunieron una suma de 12.000 florines (30.000 pesetas), con la que costearon los gastos de su fundación, que tuvo lugar bajo los mejores auspicios, pues que el primer año se vió concurrida por cerca de 200 alumnos, número que desde entónces ha venido aumentando, contando en los años últimos un efectivo escolar de 450 á 500 escolares.

Los estudiantes isrealitas figuran también en esta Academia con una cifra numerosa, y ciertamente que afluencia tal de la raza comerciante por excelencia, es el mayor elogio que de la Academia puede hacerse, y más de uno de los diplomas que ha entregado, es poseido hoy por opulentos comerciantes de América y de Europa.

La Academia de Comercio de Praga no recibe pensión alguna del Estado, siendo sostenida únicamente por legados de particulates, tales como el de Mr. Ferdinand Korb, que asciende á 25000 florines (62500 pesetas). Las materias de estudios son: teneduría de libros, cálculo y correspondencia comercial, derecho comercial, economía política, estudio de mercancías, historia del comercio, caligrafía, estenografía y las lenguas inglesa, francesa, italiana y bohemia. El método que emplean los protesores para administrar estos conocimientos es verdaderamente socrático: la menor teoría que sea menester y toda la mayor práctica posible.

La Academia de Praga ha sido la primera escuela de comercio de Austria; en ella se han moldeado tpdas las existentes hoy, siendo de admirar el que esto haya tenido lugar en tan corto tiempo, porque el Austria no contaba, como Inglaterra y Alemania, otros establecimientos análogos va de muy antiguo establecidos, que, á la par de ser constantes excitadores á la propagación de la enseñanza mercantil, han servido para alentar al planteamiento de nuevos centros dedicados al cultivo de estos estudios con arreglo á las modernas necesidades del

Una excepción debe hacerse en favor de la Academia de comercio y de navegación de Trieste, que, fundada en 1744 bajo el reinado de María Teresa, y consagrada solamente á los estudios náuticos, en 1817 se introdujo en ellos una sección comercial que hoy exi te to lavía, haciéndose aplicación de ella más especialmente á la enseñanza de la contabilidad del Estado y de las municipalidades.

Austria, como Alemania, atienden mucho á vulgarizar el saber sólido de los estudios mercantiles, el conocimiento de las lenguas modernas y á la organización del comercio que lleva en sí el espíritu del trabajo, la economía y el orden, tan necesarios al desahogado vivir de los pueblos.

Jose Hernandez Barrios.

Entre comas

HISTORIA TRISTE

No los conocí, pero me lo contaron.

Era una mujer, y como mujer un ángel. Amaba por vez primera sin saber lo que hacía, con esa pasión virginal del que ama por el amor, del que espera solo el bien porque bien quiere, sin ambición y sin vanidad, como no suelen amar os hombres ni las mujeres

Torcer una voluntad, fundar el propósito de ser adorada en la razón de su cariño, no eran inmóviles del que sentía. Amaba por amar. Y no fué el amor perdido, que aquel alma encontró su alma y aquel corazón su corazón.

El y ella nacieron para ella y para èl. Como y cuanto se querian, yo no lo sé; pero era mucho; tanto, que nunca pudieron decirlo.

Algunos afirman que no sienten las penalidades de la existencia física y corporal, porque afectan solo el organismo, y de ellas los consuelan y

los defienden las ilusiones que revolucionan su Pero dicen que una mirada indiferente, los pliegues de una sonrisa, el adios seco, el saludo trio, la mano que se tiende y no oprime, los ma-

Comprenden pocos esta manera de sentir, porque esos dolores del alma no se quejan, ni grita, ni se ven, ni se vengan. Y llaman al que no tiene otros, hombre feliz, siendo martir, que si rie por fuera, llora por dentro. Estos locos suelen aparecer como gentes de amor propio exagerado. Les preocupan tanto sus cosas, tanto tiempo necesitan para ellos solos, que el mundo no les perdona este egoismo, y el mundo no sabe que sus males no acaban porque no tienen consuelo.

Si lo tuvieran, las gentes no se lo darian. Les hago justicia, como esté en su mano, la negarán siempre.

El era como ella. Y nacieron para ser felices.

No pregunteis si lo fueron, porque si conoceis alguno que lo sea, yo aficmaré que lo pudieron

En unos papeles que me dejaron encontré las líneas que voy á copiar.

Asi retrataba èl à ella:

«La expresión de su cara refleja la grandeza de su espíritu, y en la mirada amplisima de sus ojos se vé otro mundo, se mira el cielo. Si la viérais!

»Una mujer de alta estatura no puede ser hermosa jamás. La belleza exige determinadas proporciones, y una mujer de varonil telento y desarrollo físico excesivo, será siempre desproporcionada en los términos de su figura y en las líneas de su belleza.

n¡Pero si á ella la viérais!

»Es como la fingió el artista inmortal. El sol de

Andalucía parece haber encendido la luz de sus miradas; su boca es una rosa abierta de Valencia, y su talle y su frente y su garganta son de la belleza noble, correctísima, elegante, clásica.

» Anda con paso firme y aire abandonado, inclina la cabeza y rinde los corazones; jes un án-

» Nadie le ha dicho que aquella belleza y hermosura suyas forman el ideal de las imaginaciones apasionadas y los corazones de fuego. Nadie se lo dirá porque las palabras se apagan y mueren en los labios cuando no aciertan à ser fi-les mensajeras del sentimiento, Y su alma vulgar jamás apreciaría su belleza.

»Por ella es preciso sentir, porque su espíritu ilumina su rostro, y hablan sus ojos en el lengua-

»Yo la adoraba y ella lo adivinó, y desde entónces mi cariño la venera, y mi amor la santi-

Lo que nadie me euseñó fué el retrato de èl,

que debió hacer ella. Y ella hizo bien en guardarlo. Yo ahora lo publicaria, y el retrato de un hombre hecho por una

mujer para guardarlo en su pensamiento y en su corazón no debe conocerlo nadie. Si hay alguien que se haya mirado en el cora-

zón y el pensamiento de la mujer que adora, ese ha visto el cielo y se ha visto allí. Y no le preguntéis como se ha visto, porque esas cosas no se

De las dichas que pasan porque son del mundo se hace partícipe al uno por vanidad, al otro por simpatía, á éste para que las envidie.

De las dichas del alma no se da parte á nadie porque despiertan un egoismo santo: el egois no del amor.

Y ella se calló lo que pensaban, porque si los hombres están obligados á querer y á decirlo, las mujeres que sienten están autorizadas para guardar el secreto.

Repasando aquellos papeles segui leyendo. No olvidéis que habla él:

«Corrieron días, y me escribió una carta en papel rosado, como el rubor de sus megillas, y con lápiz que apenas señala. Yo la puedo leer porque hablaba á mi corazón; nadie más la hu-

»Y me ha escrito dos cartas, y una sola guardo en mi poder.

»La otra la recibí, pero no la guardo... ¡se ha

»Era un amor secreto, dichoso, profundo. Nadie lo conocía. Era un cariño puro, santo, sincero: ni ella me lo dijo, ni yo se lo juré, y lo sabíamos los dos.

»La carta perdida descubrió nuestro secreto, descubrió nuestro cariño, amor del alma, esencia porísima del corazón, sueño de una virgen y quimera de un loco.

»Era un amor que no debía nacer para el mundo; el mundo lo descubció, y quedó profanado. La carta fué leida, y nosotros renunciamos á querernos más, y en aquel dia infeliz nació en mi pensamiento una esperanza remota, vaga, indefinida; pero una esperanza... ¡cuando nuestras almas se encuentrea en otro mundo, volverán, volverán á

»La veo, la encuentro en mi camino y no me mira; la llamo en mis amarguras, y no me responde.

-» No me ha olvidado; pero los afectos íntimos, inmortales, no son de esta vida, y ahoga y mata sus sentimientos, no por desdén; no por miedo; los ahoga porque es un angel, y los ángeles aman para otra vida sin impurezas, para otro mundo sin deslealtades.

»Si no lo comprendiérais, os compadeceria.»

Continua: «¿Quiéa hizo pública nuestra felicidad, quiéa la mato por eso?

»Unas mujeres.

»Desde entónces distingo entre la mojer y las mujeres: á la mujer la adoro: á las mujeres las aborrezco. La mujer es mi madre, la mujer es ella; las mujeres son todas las demás, y si como sintiérais esta injusticia, la hallarías... no encuentro la palabra, no la sé, pero necesito decir que hallarías la injusticia justificada.

»De cien mujeres, noventa harian lo mismo. Si las noventa tuvieran en sus manos la dicha ó la desdicha de una mujer, la harían desdichada. Lo dudé alguna vez; hoy lo aseguro y no lo volveré à dudar jamás. El mayor enemigo de una mujer es otra mujer. No contaron mis amores más que por odio á ella; á mi tal vez me hubieran querido, à mi ¡que las aborrecía! A ella la odiaban porque tenía; el alma, el pensamiento, la vida; el corazón de un ser que la adoraba, que la adoraba aun, que la adorará siempre.

»Las gentes no perdonan las dichas ajenas. La envidia, es pecado original capital nacional, universal. Si ella podía ser feliz con mi cari-no, no podía ser perdonada, y el mundo la sacri-

Tan hermosa, tan pura! No había sentido más afecto virginal, no había dicho más palabras de amores que las que á mi me dijo. «Mañana, escribía en la carta, voy á rezar á la Vírgeo para que bendiga nuestros amo-res; mañana irás tú tambiéo á la Virgeo; y ella que sabe los secretos nuestros, nos bará felices y nos bendicirá cuando nos vez rezando juntos y de rodillas ante su imágen.

»Y yo, que había olvidado aquellas santas oraciones que me enseñó mi madre; yo, que olvidaba que a la mansión de Dios son llamadas todas las almas, fui al templo y recé con ellas otras oraciones de perdón y arrepentimient . Y entré en el templo temeroso, vacilante, dolorido, forzado; y salí del templo tranquilo y feliz, redimido por una pasión que salvó á los hombres, redimido por el amor de un angel.

»Esta carta que volvió el consuelo á mis amarguras, el mundo la leyó, y el mundo llamó á esta reconciliación sublime de mi Dios y mi conciencia, llamó á esta oración que rezamos juntos una virgen y un loco de amor, llamó... ¡una cita!

"Hemos sido intelices." Eran las últimas palabras.

VI

A Jesucristo le crucificaron porque amó mucho, lo crucificaron los hombres.

A la Magdalena la perdonaron porque amó mucho; la perdonó Dios. Esta es la diferencia: los hombres crucifican y

Dios persona. ¡Bendito sea Dios!

CONRADO SOLSONA.

Cartera general

LOS NIÑOS DEL CANAL

Defraudadas las esperanzas por la no llegada á Cádiz de Fructuoso Heras Sanz, de los que esperaban saber datos fijos de la acusación formulada contra Tomás Badosa, publica El Imparcial párrafos de una interesante carta que ha recibido de Cuba, y que contiene curiosos detalles que vienen á suplir aquella falta.

Resulta de los informes adquiridos por el corresponsal de dicho periódico, que Fructuoso Heras tiene un carácter ambiguo, no siendo esta la primera ocasión en que ha delatado hechos de compañeros suyos, no se sabe si por descargar su conciencia, ó sólo por ganarse simpatías para con sus jefes.

Era lo que en los colegios se considera como un soplón.

En una dolación, sin embargo, anterior á la presente, se confirmaron casi todos los extremos que delató, y en esta no parece ir muy descami-

Laucusneion

He aquí como Fructuoso Heras explanó su acusación en el escrito que presentó al capitán general de Cuba en 4 de Mayo de 1889:

Afirma que un día, conversando con Tomás, le notó sobrecogido por inesplicable azoramiento; preguntóle la causa y éste le contestó que tenía en su conciencia cosas que le horrorizaban; que no le dejaban vivir en paz, en una palabra: una de ellas, sobre todo, le trais loco, pues habia asesinado una noche en compañsa de otros, á dos infelices niños en sitio cerca del Canal; que le per-seguian sin cesar recuerdos de este triste hecho,

y que fuera de esto debía alguna... y algunas. Añade que le dijo Badosa, que durante su permanencia en Madrid perteneció á una tenebrosa sociedad de malhechores de ambos sexos, en la que sentó plaza con nombre supuesto.

Frutuoso ha manifestado que el verdadero nombre del delatado es Jorge San Leandro,

Dalo gravisimo

Dice El Imparcial:

«El mismo individuo que en Cuba sparecía bajo el nombre de Tomás Badosa Comalat por los años 1887, 1888, 1889 y 1890, figuraba en el batallon reserva de Cartageaa al mismo tiempo y como presente con el nombre de Jorge Bañón Martinez.»

Este es un enigma inexplicable, que se presta á infinitas consideraciones. Porque, naturalmente, que si en 1888, por ejemplo, hay un soldado en Cartagena que se llama Jorge Bañon, y el que este nombre lleva se encuentra en Cuba con el de Tomás Badosa, cabe muy bien suponer que aqui no ha habido más que un cambio de documentos, sujeto à la conveniencia de uno de los dos interesados.

Por otra parte, si el descubrimiento del colega Be confirma, no creemos dificil à la justicia averiguar quién es el soldado que está en Cartagena, bajo el nombre de Jorge Bañón.

Resiguémonos, pues, à esperar, que de una ú otra parte surja la luz en este tenebroso proceso, auto más embrollado, cuanto más se profundiza.

Crónica maritima

EL EXPEDIENTE DEL SUBMARINO «PERAL»

La Gaceta ha empezado á publicar los documentos relativos à la construcción del submarino Peral.

Empieza la serie, como verán nuestros lectores, por la carta del insigne oficial de la Armada al ministro de Marina anunciando su invento.

Nos limitaremos, por ahora, à ir reproduciendo integros estos documentos, mediante los cuaes podrá formar juicio y decir en justicia la opinión pública.

Luego será ocasión de comentar tan importan-

He aquí los primeros documentos, á los cuales precede la Real orden mandando que se inserten en la Gaceta:

Carta del teniente de navio D. Isaac Peral

SAN FERNANDO 9 de Septiembre de 1885.-Excelentisimo Sr. Ministro de Marina: El que suscribe, teniente de navío de la Armada y profesor de la Academia de Estudios de Ampliación, tiene el honor de comunicar à V. E. lo que signe:

En estos últimos dias he inventado y tengo hechos todos los cálculos necesarios para la construcción de un barco torpedero submarino que pueda llevar en su interior, sin el menor peligro, los hombres necesarios para su manejo, sin que asome à la superficie del agua ni el menor rastro de dicho buque durante sus maniobras. Uno ó dos de estos barcos bastarán para destruir impunemente en muy poco tiempo una Escuadra poderosa; pudiendo decirse que, si se consigue el éxito que es de esperar de las experiencias, la nación que posea estos barcos será realmente inexpugnable á poca costa.

Creo conveniente advertir à V. E. que, como el invento es relativamente fácil para los hombres de ciencia, sería conveniente guardar sobre ello la más absoluta reserva, pues el solo anuncio de la noticia podría ocasionar que otra nación con más elementos que la nuestra se nos adelantase, y por esto me tomo la libertad, que espero me dispensará S. E., de comunicarle esta noticia particular y directamente.

Si V. E. cree conveniente destinar los recursos necesarios para hacer los primeros experimentos, estoy dispuesto á marchar á Madrid á la primera orden para conferenciar con S. E. sobre el particular; y para que V. E. tenga alguna garantía á que atenerse en sus decisiones, debo manifestarle que, habiendo comunicado mi secreto á los sabios señores director y subdirector del Observatorio, y á mis distinguidos compañeros en el profesorado de esta Academia, todos estos señores han encontrado que mi invento es perfectamente racional y tiene casi asegurado el éxito, dependiendo éste sólo de lo que arrojeo las pruebas.

Si se procede con urgencia á hacer los primeros experimentos, creo se podrán construir varios torpederos de este tipo en pocos meses en los Arsenales del Estado.

Carta del director del Observatorio de San Fernando

Instituto y Observatorio de San Fernando.-Excelentísimo señor ministro de Marina: Obedeciendo la orden telegráfica de V. E. que acabo de recibir, para que diga con urgencia y en reserva lo que sepa y opine de un invento de don Isaac Peral, me dirijo á V. E. manitestándole que solo tengo una idea general de su proyecto, y que teóricamente, me parece posible; consiste en un pequeño buque de forma análoga á la de un torpedo Whitehad, capaz de permanecer un cierto tiempo bajo el agna y de aproximarse á un buque enemigo para lanzar torpedos.

Del empleo de buques submarinos se han hecho varios ensayos; y si no recuerdo mal, se ha ocupado recientemente del asunto elseñor Nordenf-lt. Las dificultades con que hay que luchar en la navegación submarina son muchas; y aunque creo que no son invencibles, parece natural que se ensaye antes si los medios á que apela el señor Peral las evitarán por completo.

Para ello podría V. E. disponer que se le facilitaran por el Arsenal los recursos necesarios; y si los ensayos dieran buen resultado, sería llegado el caso de que detallase completamente su

San Fernando 12 de Septiembre de 1885.-Excelentisimo señor-Cecilio Pujazón.

Informe delingeniero jete de primera clase don Gustavo Fernándes y temente de navío de primera clase don Federico Ardois.

Exemo. Sr : En cumplimiento de las órdenes verbales de V. E., los jefes que suscriben han oído con la mayor atención las explicaciones dadas por el teniente de navío D. Isaac Peral referentes á un proyecto de embarcación submarina que tiene en estudio; y aunque en realidad no se presenta resuelto el problema, por no acompanarse el proyecto completo, en el que pudieran apreciarse los diferentes mecanismos y deducirse su buen funcionamiento, las explicaciones, han hecho ver que los principios en que se basa el proyecto son racionales, y por consiguiente que debiera autorizarse al teniente de navío Peral para que haga algunos estudios preliminares, acompanades de experiencias, y á redactar un proyecto completo, para lo cual se podría poner a su disposición en la caja de la Escuela de Ampliación, para que adquiera los aparatos necesarios, la cantidad de 5. 00 pesetas, quedando en los gabinetes de dicha Escuela cuantos necesite para sus esperiencias, y que se diera orden al capitán general del departamento para que por el arsenal se le faciliten los auxilios que pueda necesitar: una vez que haya formulado un estudio completo podría autorizarse un ensayo en mayor escala, si, como es de esperar, la solución es satisfacto-

V. E., sin embargo, como siempre, resolverá lo más acertado. Madrid 24 de Septiembre de 1885 .- Gustavo Fernandez .- Federico Ardois.

La Junta de directores, en sesión de 29 de Septiembre 1e 1885, *cordó se libre á la Caja de la Escuela de Ampliación la cantidad de 5.000 pesetas á justificar, para que el teniente navío Peral pueda adquirir los aparatos que crea indispensables, y en lo demás con el informe adjunto. -Aprobado. - Fecha 1.º de Octubre de 1885.

Real orden sobre el anterior acuerdo

MINISTERIO DE MARINA .- Dirección del Material .- Negociado 2.º - Madrid 1.º de Octubre de 1885.-Al capitán general del Departamento de Cadiz .- Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.), de conformidad con la Junta de directores de este Ministerio, se ha servido autorizar al teniente de navío D. Isaac Peral para que baga los estudios y experimentos que conceptúe necesarios antes de formular un proyecto completo de embarcación submarina que ha ideado,

Para ello ha dispuesto S. M. se libren á la Caja de la Escuela de Ampliación 5.000 peseras á justificar, para que el teniente de navío Peral pueda adquirir los aparatos que crea indispensable, y que por el Arsenal de ese departamento se le faciliten cuantos auxilios necesite en personal y material, á fin de que pueda efectuar las experiencias con la posible brevedad y conveniente reserva sobre su resultado.

De Real orden, etc,-El ministro.

Resoluciones.

Han sido destinados: á la fragata Gerona, el primer capellán don Silverio Cañamares; á la Navarra, don Benito Martinez; al hospital de Ferrol, el segundo capellán don Pedro Gonzalez Asensio y à los tercios de infantería del departamento de Cádiz, el primero don Francisco Olivares de

-El coronel de infantería de marina D. Miguel del Castillo, ha sido nombrado fiscal de causas del departamento de Cádiz.

-Se han dictado reglas para la expedición de pases de la marinería de guerra á sus diferentes

-El capitán de navio don Buenaventura Pilón, se encargará el 18 del próximo Noviembre del mando del cruzero Reina Regente.

-El general Montojo ha sido autorizado para entregar el mando del departamento de Cádiz al segundo jefe del mismo.

-En conformidad con una acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha resuelto que de cada cinco vacantes de alférez que ocurran en infantería de marina, se provean dos en sargentos primeros y tres sean amortizadas.

-Se ha concedido la cruz de tercera clase del Mérito Naval al coronel de artillería de la armada don Maximiano Garcés de los Fayos.

Salió del puerto de la Coruña, con rumbo á la América del Sur, el vapor alemán Hannover, habiendo embarcado allí 67 pasajeros.

Pronto zarpará de Cádiz para Fernando Póo el crucero Isabel II, llevando á remolque al caño-

En aguas de Trafalgar, frente al cabo del mismo nombre, el vapor alemán Vulcano, que había salido de Gibraltar con rumbo á Lisboa, abordó á la barca austro-búngara Agustine, que se sumergió á los pocos momentos, logrando salvarse la tripulación.

El Vulcano, después de recoger la dotación del buque náufrago, entró en Gibraltar para reparar las graves averías que sufrió á consecuencia del abordaje.

En una lancha pescadora de Bouzas, ha ocrrido una desgracia.

Cayó el palo de la vela sobre un tripulante, deándole muerto instantáneamente.

Practicaron la autopsia en el cadáver el médico titular de aquel municipio señor Fernandez y el de la Prosperidad señor Casares.

Del interior

El consejo de Estado ha declarado la inamovilidad de los empleados de correos que cumplan 8 años de servicios antes del 8 de Marza próximo, sin necesidad de sufrir examen.

Hoy es esperada en la Coruña la nueva bateria de artillería de montaña destinada á aquella plaza.

Debiendo procederse al corte de cupones que vencen el 31 de Diciembre y 1.º de Enero, el Banco de España avisa á los interesados que podrán retirar, previa demanda, los cupones en rama, así como avisar por escrito que se conservan unidos á los títulos.

Por el gobierno civil se interesa la captura del súbdito inglés Peter Coufel, autor de un robo cometido en Edimburgo y el cual se supone desembarcó en uno de los puertos españoles.

En la sesión supletoria celebrada el lunes por el muncipio de la Coruña se acordó nombrar arquitecto titular municipal á D. Antonio de Mesa y Alvarez, cuyo nombramiento obtuvo por vota-

Hallándose vacante la plaza de cabo de mar guarda pesca de segunda clase de la ría de Bilbao se hace público para que los que deseen obtenerla presenten sus solicitudes documentadas en esta Comandancia dentro del término de 30 dias contados desde el 22 del actual.

Hoy se repartió en esta ciudad la expedición postal que de Cuba y Puerto Rico, condujo á Cádiz el vagor correo, Ciudad de Cádiz.

Mañana probablemente reanudará sus viajes á la Coruña, el vapor Hèrcules, terminada la limpieza de los fondos.

SUBASTAS

La Junta de Administración y trabajos del Arsepal acordó que el dia 26 de Noviembre próximo y hora de las doce y media de la tarde, tenga lugar la subasta para contratar el suministro de materiales de hierro, cobre, bronce y latón, necesarios en la segunda agrupación, con destino al armamento del crucero Alfonso XIII bajo el tipo de 15.546 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la Gaceta de Madrid, y en el Boletin oficial de la provincia.

-No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta que debía celebrarse el día 20 de Octubre actual, para contratar el suministro de dos lotes de materiales y efectos con destino al ramo de armamentos para diversas atenciones de este Arsenal, en lo que respecta al segundo lote, cuyo precio tipo es de 747'97 pesetas, esta Junta acordó sacar dicho servicio á segunda lici-

tación, que tendrá lugar ante la de subastas, en la Secretaria de la Comandancia general de este Arsenal y simultaneamente en la Comandancia de Marina de la Coruñ , el día y hora que oportunamente se anunciaran en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia.

Le han sido concedidos de R. O. 25 pesetas msnsuales de gratificación, á D. José Olivar y Orjás, por el tiempo que ha tenido á su cargo el Archivo de la Intendencia de Marina en este Departamento.

Consideramos justísima la gratificación concedida á tan antiguo, celoso y probo funcionario ha merecido los más expontáneos y sinceros aplau. sos de sus jefes en los diferentes cargos del ramo en que prestó sus servicios.

A principios del mes entrante verificará las pruebas de la máquina, sobre amarras, el crucero Alfonso XII.

Ha salido de Cadiz para la Coruña el cañonero Condor al mando del teniente de navio señor

Noticias militares.

Se ha dispuesto que el médico que haya de prestar servicio en cada Colegio militar preparatorio que, por ahora, será uno de la guarnición, y cobrará una gratificación anual de 1.000 pesetas con cargo al presupuesto, será nombrado por el Capitán general del distrito, á propuesta del Director subinspector de Sanidad Militar.

Donde no haya médico de Sanidad militar disponible, propondrá el referido Director subiaspector del cuerpo, al Capitán general, el médico provisional que debe nombrarse para el mencionado servicio, el cual cobrará la misma gratifica-

Se procederá de un modo análogo, en cuanto su sagrado ministerio permite, para el nombramiento de capellanes, que se bará á propuesta del Subdelegado castrense del distrito. Estos disfrutarán la gratificación de 5.000 pesetas anuales con cargo al presupuesto, y deberán obtener precisamente la autorización y facultades espirituales de sus superiores jerárquicos en el orden eclesiás-

Los médicos y capellanes nombrados en la actualidad, continuarán en sus destinos haciéndose su rel-vo, cuando sea preciso, con sujección á estas reglas.

—Ha sido nombrado miembro de la Comisión del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, encargada de la formación del plano del campo atrincherado de Oyarzun, el primer teniente de dicho cuerpo don Jacobo Correa y Oliver, que presta servicio en esta Capitanía general.

-Se ha concedido la vuelta al servicio activo al teniente del arma de caballería, don Eugenio Macia Vazquez, en situación de reemplazo, por enfermo en Sarriá.

En breve publicará el Boletin Oficial el escalafón definitivo de los maestros y maestras de esta provincia, que ha de regir durante los años 1891 y 1892, con el percibo del aumento gradual de

Ha sido nombrado inspector de Hacienda en esta provincia D. Jesús María Martinez.

Por caer en domingo el día 2 de Noviembre, se traslada este año al siguiente día, lunes 3, la solemnidad de la Conmemoración de los Fieles

Se ha dirigido una circular á los gobernadores de las provincias marítimas, recordándoles el cumplimiento de las disposiciones vigentes, por las que se prohibe en absoluto la exportación de armas v municiones á las costas del imperio de Marruecos y playas españolas del Norte de Africa, cuyo comercio será considerado como contrabando de guerra.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el día 2 del próximo mes de Noviembre se inauguren las clases de la Academia General militar, ordenándose al propio tiempo que se proceda á la revacunación de los alumnos, sometiendo à observación à los que procedan de puntos epidemiados, y tomando todas cuantas precauciones aconseja la ciencia.

El crudo temporal que venía dejando sentir sus efectos estos dias y que pronunció sus rigores. hoy, ha obligado á suspender los preparativos que se hacían en el Cementerio para la conmemoración de los difuntos.

Ha sorprendido extraordinariamente que despues de cerrado el contrato con la compañía dramática del señor Cepillo, anuncie un semanario artístico de Madrid que tiene dicho señor abierto en Alicante un abono de 20 funciones.

¿Se quedarán todas las esperanzas concebidas en aguas de cerrajas? ¿Habrá fundamento ó equivocación en la noticia de la revista madrileña de teatros?

Granauimación han alcanzadolas clases de Gimnasia y esgrima en la Academia recientemente abierta por D. Esteban Martinez.

El número de alumnos asciende ya á mis de ciento y correspondiendo á la buena acogida que el público le ha dispensado, aquel profesor proyecta establecer las duchas para los alumnos de Gimnasia.

Uno de estos días nos ocuparemos más en detalle del beneficioso establecimiento.

Algunos periódicos se hicieron conducto de f:chas inventadas para la disolución de las actuiles cortes y convocatoria de las nuevas.

Según informes nada puede decirse por abora, ni autorizado ni probable acerca de eso.

> INSCRIPCION MARITIMA (Continuación)

Indivíduos que cumplen 19 años de edad en el

próximo venidero:

Adolfo Juan Montero y Rico, de José y Carmen, de Serantes; José Saturnino Rodriguez Agrás, de Pastor y Josefa, de Cerbás; Manuel Tizón y Grela, de Juan y María, de Mugardos, Cerbás; Bernardo Diaz Barja, de Antonio y María, de San Juan de Esmelle, Busebio Bil y Montero, de Riseudo y Manuela, de Mugardos, Redonda; José Manuel de Am, de Iocógnito y Carmen, del Ferrol; Andrés Casco y Otero, de Francisco y Nicolasa, de Mugardos; Domingo Francisco Nogueira y Carrodeyeguas, de Felipe y Juana, del Ferrol; Faustino Vila y Rodriguez, de Gaspar y Clara, de San Martin, Varallobre; Antonio Carneiro y Beceiro, de Angel y Rosa, de Mandiá; Julio Juan Merlan y Lopez, de José y Josef , de Neda; Manuel María Orjales Rodriguez, de Ce-deira; José María Romero Cartelle, de Manuel y Josefa, de Franzá; Fernando Fernandez y Monño, de Manuel y Francisca, de la Graña; José María Filgueira Lamas, de Alejandro y María, de Santa Cecilia de Trasancos; José María 2a monde Perez, de Francisco y Joaquina, del Ferrol; Jacobo Mendez Santos, de Antonio y María, de Varallobre; Francisco Rodriguez Fernandez, de José y Manuela, de Santa Cecilia de Trasancos; José María Montero Martinez, de Agustin y Manuela, de Mehá; José Rodriguez y Lopez, de Juan Antonio y Josefa de Val; Gabriel García y Lorenzo, de Tomás y Josefa, de Val, San Pedro de Marmancón; José Cendon, de Pablo, de Santa Ce-cilia de Trasancos; Antonio Lopez, de Angel, de idem; José Antonio Cardelle Per z, de Angel, de Juana, de Larage; José Juan Antonio Fraga Castro, de Remigio y María, de Bión, Ferrol; Antonio Montero Ardá, de Fernando y Juana, de Cerbás; Segundo Seoane, de Incógnito, de Caranza; Manuel Victoriano Seijas Casal, de Manuel y María Juana, de Mugardos; Germán Victoriano Montero Perez, de Vicente y Andrea, de Serantes; Francisco Veiga y Casal, de José y Benita, de Neda; Francisco Sardiña Arias, de Atilano y Juana, de San Martin do Porto; Andrés Abeal y Rios, de Manuel y Cayetana, de Ares, Mehá; Cayetano Dapena y García, de Paulino y Angela, de Neda; Juan Dopico Seselle, de Antonio y Josefa, de Santa Cecilia, Ferrol; Gabriel Re go Alvarez, de Francisco y Eilomena, de Mugar-dos; Nicolás Pascual Souto Ares, de Antonio y Dominga, de Dordoña, Santa Cecilia; Juan Anto-nio Leiroy Regueiro, de José María y Antonia, de Centroña, Ferrol; Jesús Vizoso y García, de Antonio y Juana, de Maniños, Seijo; José María Loureiro Lopez, de Antonio staria, de Cedeira; Juan Guzman Castro, de Enrique y Saturnina, del Ferrol; Francisco María Lopez Lamas, de Gabriel y Manuela, de Sillobre; José Ares y Sanchez, de Francisco y Andrea, de Curtis, Mandiá; José Rico Sueiras, de Ignacio y Juana, de Seran-tes, Santa Cecilia; Manuel Hermida Vilasanchez, de Esteban y Ramona, de Cerbás; Antonio Casanova Pazos, de Manuel y Ventura, del Ferrol; José Maria Blanco y Paz, de Eusebio y Amalia, de Neda; Daniel Manuel Lopez Mouralle, de Andrés y María, de Tombes, Ferrol; Félix Alejandro Arias Fernández, de José y Rosa, de Trasandro Arias Fernández, de Trasandro Ari cos, Santa Cecilia; Antonio Martin-z Niebla, de Miguel y Josefa, de Doniños; José María Castrillón Arias, de Pedro y Angela, de San Juan de Piñeiro; Manuel Diaz Grandal, de José y María Antonia, de Puntal, Neda; Fermin odrés Jarel y Perez, de Francisco y Lucía, del Ferrol; Manuel Casteleiro Teijeiro, de Francisco y Josefa, de Neda; Silverio Blanco Brage, de Nicolás y | Se quejan los vecinos de la calle de Canido, Carmen, de Larage; Rosendo Vazquez Santama-cuyos edificios dan vista á la de Pardiñas, de que ría, de Angel y Melchora, de Santa Cecilia de en este punto existe una descomunal pirámide de ras, de Francisco y Amalia de Varallobre; José Leira Fernandez, de Silvestrey Luisa, de Serantes; Andrés Edreira Otero, de Manuel y Ventura, de Ferrol; José Maria Cudilleiro Mosquera, de Manuel y Josefa, de Mugardos; Pedro Seco Fontela, de José y Doming, de Barallobre, Maniñ s; José Arturo Martinez Freire, de Francisco y Encarnación, de Ferrol; Jorge Lago, de Incógnito y Manuela, de Esmelle, San Jorge; Ernes to Pérez Veiga, de Manuel y María Antonia, de San Martine de Porte Vista Estados de San Jorge; de San Jorge; estados de Jorge; tín do Porto; Victor Fernández Vazquez, de José y Francisca, de Maniños; Ambrosio Calviño y Vizoso, de Juan Antonio y Josefa, de Fene; José Fornos Maceira, de Gregorio y María, de Maniños; Andrés Marcelino Pena, de Juan, de Francis: Panía Ciar Calva da Avenia Luca de zá; Ramón Diaz Calvo, de Antonio y Juana, de Jubia; Laureano Castro Rodriguez, de José y Antonia, de Narón; Andrés do Souto y del Rio, de Daniel y María, de Cobas; José Lamas Gallego, de Francisco é Isabel, de Mugardos; Eduardo Paz Montero, de Ildefonso; del Ferrol, Serantes; Francisco José Varela Sanmartin, de otro é Isi-Francisco José Varela Sanmartin, de otro é Isidra, de la Graña; Ramóa Grandal Montero, de Rafaél y Manuela, de Serantes; Ramón Pego Penedo, de Luis y María, de Jubia; Manuel Santalla Montero, de José y Dolores, de Esmelle Serantes; Antonio García Cao, de José y Vicenta, de Feda; Enrique Manuel del Río de Santiago, de Antonio y María Pastora, de Cobas; Antonio Vazquez Fontela, de Pedro y María, de Varallobre; José M.º Fernandez de Sisto, de otro y María, de Serantes: Francisco Santos Sardina, de Salvador Serantes; Francisco Santos Sardina, de Salvador y Josefa, de Fene, Perlío; Antonio Fernandez y Fernandez, de Adriano y María, de Varallobre; Juan Antonio Beceiro Feal, de José y Vicenta, de José y Vicent idem; Agustín Perez Biñobre de Manuel y Benita, de Puentedeume, Varallobre; Isidro Fernandez Diaz, de Antonio y Paula, de Mehá; Jacobo Deus Lopez, de Manuel y Amalia, de Mugardos; José Antonio Clavet y Quijans, de José y María, del Ferrol; Pablo Rogelio Rodriguez y Rodriguez, de José y María, de Jubia; Francisco Montenegro y Diaz, de José y Rosa, de Narón; José María Lopez Fuentes, de Pedro y Nicolasa, de Camouco; Amador Villanueva y Perez, de Federico

v Juana, del Ferrol; Antonio Vefe y Dopico, de uan y Antonio, de San Mateo de Trasancos; Santiago Bouome y Pena, de Inocencio y Antonia, de Cerbás, Chanteiro; Secundino García, de Expósito, del Ferrol; Fernando Lage de Sueiras, de José y Antonia, de Sillobre, Fene; José Antonio Martinez Mayobre, de Juan y Teresa, de Cer-bás; Gerardo Martinez Painceira, de Salvador y Andrea, del Ferrol; José Montero y Rodriguez, de Ricardo y Cirman, de Serantes; Juan Antonio Casal y Malde, de Antonio y Manuela, de Neda, Fene; José Casal y Cela, de José y María, del Ferrol; Vicente Abriedo Otero, de Jacobo y María, de Lembre; José Fernando Diaz Villamil, de José y Josefa, de Varallobre; Francisco Picallo Cabana, de Manuel y Manuela, de Doroña, Ares; Marcial Varela Martinez, de Francisco y Teresa, de Larage, San Martin do Porto, Ramón Fraga Pelas, de Manuel y Juana, del Ferrol; Francisco Romero Souto, de José y Vicenta, de San Juan de Filgueira; Germán José Seijas San Germán, de Eduardo y Pilar, de Seijo, Ferrol; Joaquín Alva-rez Fernandez, de Luis y Andrea, de Narón, San Mateo de Trasancos; Ginés Lorenzo Seselle, de Antonio y Benita, de Jubia; Fernando Pedreira Santiago, de Andrés y Carmen, de San Juan de Esmelle; Nazario Permuy Gallego, de Antonio y Francisca, de Maniños; Manuel Fernandez Miño, de Vicente y Josefa, del Ferrol; Santiago Gonza-lez Vidal, de Antonio y Ana, de Doniños; Andrés Juan Falcón y Fernandez, de Manuel y Antonia, de Sillobre; Carlos Fernandez Gonzalez, de José y Socorro, de Maniños; Victoriano Bouza Brage, de Andrés y Josefa, de Magalofes, Ferrol; Santiago Martinez Diaz, de José y Juana, de Varallobre; José M. Juan Vazquez Peiteado, de otro y María, del Ferrol; Jesús Vara Otero, de Vicente y Manuela, de Collantes, San Juan de Piñeiro; José Ramón Diaz Leal, de José y Gabriela, de Cobas; Matias Maroño Sanmartin, de Baltasar y Carmen, de Labrada, Cab-ñas; José So-lares Porta, de Manuel y Juana, de Cabañas; Cayetano Rodriguez Echevarria, de Antonio y María, de Fene; Francisco Diaz Conde, de Luis y Benita, de San Mates de Trasancos; Francisco Porta y Mayobre, de Maouel é Inés, de Chantei-ro; Juan Antonio Picallo y Lopez, de Antonio y Teresa, de Sillobre; Emilio Sanchez Morales, de Manuel y Vicenta, de Serantes; Nicolás Lago Deus, de Marcelino y Dobres, de Mugardos.

Según noticias de buen origen, hoy debieron salir para Madrid los poderes y antecedentes de la querella que ante el Supremo Tribunal de Justicia van á presentar los ayuntamientos de Serantes y de Valdoviño, contra el gobernador de la provincia por supuestos atropellos del mismo.

Esta noticia nos permite aclarar el telegrama del señor López Pardo que insertamos en nuestro número de ayer y por el cual aparecía que el acuerdo de querella correspondía al ayuntamiento de esta ciudad. Ahora resulta que los expresados ayuntamientos de Serantes y de Valdoviño fueron los que han tomado ese acuerdo y que la noticia era exacta; pero como el telegrama estaba fechado en el Ferrol y no se nombraba ayuntamiento ninguno, sólo al Ferrol parecía referirse.

No puede ponerse en duda que la omisión de Serantes ó de Valdoviño fué una falta; pero no sabemos si la falta ó descuido habrá sido del texto, de los telegrafistas, del señor Salmerón ó de la redacción de La Justicia.

Entre los cuatro está, y en la duda de cual de ellos es el colpable, le asignaremos á ca la uno el veinticinco por ciento de la responsabilidad, encargándo más cuidado en lo sucesivo, á fin de que no cuelguen á concejales, siquiera sea por pocos días, milagros que no han hecho.

Trasancos; Severiano Juan Pampillo y Bergán, abono en donde alterna el «xurro», cabezas de de Benito y María, del Ferrol; Pablo Feal Pedrei- «xurelos» y otras sustancias nútrilas impresenando aquel ambiente de fétidos olores.

La pirâmide en cuestión es removida constantemente, y los clamores se recrudecen, con razón, pues no es justo ni sano que ni apartadas calles como aquella puedan convertirse en depósitos de

Llamamos la atención del alcalde sobre esté

ALGO ÚTIL

De como las ostras pueden ser medicinales. El doctor Bourkave las aplicaba contra la tísis con buen éxito y Baxter afirmaba que no solo nu-tren, sino que también producen tranquilidad y

fácil inteligencia. El mariscal Junot sorbia 300 ostras ántes de almorzar y el emperador romano Vitelio llegaba á tomar más de 1.000 al día.

El principe Alejandro de Battemberg, da grandes cepas á altas horas de la noche, y á las objeciones de su médico contestó, que todas las maña-nas toma el milagroso «Salino Regal».

DEBER

Si digo que es superior El real jabón del CONGO Ni rey quito ni rey pongo Pero ayudo á mi señor.

Jabonería Víctor Vaissier-París.

Un célebre estadista calcula que podría hacerse una torre de cristal de iguales dimensiones que la de Eiffel, empleando como material las botellas que se consumen en un año en Europa del céle-bre Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

En el último viaje à Rusia del Emperador de Alemania, estuvo éste à punto de verse privado de la compañía del Canciller Caprivi, quien el día antes de la marcha se vió súbitamente atacado de sus pertinaces dolores reumáticos. Afortunada-

mente, todo se redujo á una m imentánea contrariedad del imperial viajero, pies su consejero obtuvo instantáveo y completo ivio, con unas fricciones de aBalsamo de Fernaline.»

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzg ido municipal: De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce à tres de la tarde para el registro civil y de seis à ocho de la tarde tambien para el regis-

> BOLETIN METEOROLOGIJO DIA 28

(Observaciones á las ocho de la mañana) El barómetro.—770'7. Viento reinante.—S.O. Fuerza del viento.-3° Horizonte.-Cerrado en niebla y lluvia. Termómetro .- 10° Mar .- Marejda del N. O. Cantidad de Iluvia .- 2mm .

Chirigotadas

-¿Qué miras con tanta atención, Pilar? -Miro ese reloj, amiga mía, que es mejor que mi marido. Aquel da la hora y éste me da á mí el

Por telágrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 9 n.

Ha llegado á Berlín el rey de Bélgica. Mañana visitará al emperador Guillermo.

La Junta arancelaria acordó elevar un quince por ciento de lo que hoy adeudan los derechos del trigo.

Se aceptó como tipo mínimo en los derechos de alcoholes el de sesenta pesetas por hectólitro. El bacalao continuará con los mismos derechos que hasta la fecha.

Madrid 29, 9'10 n.

El primer número del periódico «El Heraldo», publica una carta del señor Echegaray defendiendo al marino Peral de los ataques de gue es objeto relativos á su invento.

Madrid 29, 9'25 n.

Ha sido detenido y conducido á las prisiones el alcalde de Tolón por creérsele complicado en una causa criminal que está llamada á producir gran ruido.

Considérase un hecho la inmediata unión de las repúblicas del centro de América. Madrid 29, 9'40 n.

Se firmaron los Reales Decretos aprobando los reglamentos para ascenso de jefes del ejército en tiempo de paz y los de individuos de tropa para tiempo de paz y

Madrid 29, 10'11 n.

Ha sido firmada una propuesta de ascensos del ministerio de Marina.

Mañana firmará la Reina un Real decreto por el cual se determinaron las condiciones que deben reunir los buques de combate para la organización de las fuerzas navales de reserva que se proyecta dividir en tres divisiones.

Madrid 29, 11 n.

Se ha ordenado pasar á informe la rescisión del contrato de suministros de víveres del departamento del Ferrol, solicitada por el contratista don Mariano Gon-

Madrid 29, 11'10 n.

La «Gaceta» publica una disposición sobre la manera de subsanar las omisiones de electores militares en las listas previas para la formación del censo del ayuntamiento del Ferrol, declinando esta misión en la Junta central, llamada á resolver sobre dicho caso y los demás de su misma indole que se hayan presentado,

Bolsin 4 por 100 interior 77'05.

Imp. de R. Pita. - Sinforiano Lopez, 142

El médico don Santiago de la Iglesia ha trasladado su domicilio à la nueva casa de frente a la administración subalterna, Magda-

El Licenciado Don Cándido Conde Fernandez ha trasladado su despacho de Notario y Abogado á la calle de Magdalena, número 103, al lado de la Cruz Blanca.

alt. 15-5

En la Notaría del Licenciado D. G. López Pardo se admiten proposiciones para la de la casa de tres cuerpos núm, to del cantón de Quesada la cual tiene acpia en todos los pisos y otras varias comodidades.

15-12 alt.

Se admiten proposiciones para la de la casa de moderna construcción y espacioso frente núm. 17 de la calle de Galiano, esquina ála del Rio de Higueras ó de San Juan, que se compone de dos cuerpos, sótano, patio y un pozo de buena agua. Del precio y títulos informarán en la Notaría

del Lic. López Pardo, Real 129, principal.

alt. 15-12

Comercio de José Maquieira

Se ha trasladado del número 147 al 126 de la

Con objeto de dedicarse exclusivamente y con más extensión al ramo de sombreros, realiza todas las existencias de pasamanería, botones y otros etectos extraños á la especialidad á que consagrará su industria en el nuevo local.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Pastel de Italia

Disponible à las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

ACADEMIA DE GIMNASIA

HORAS DE CLASE PARA DIAS DE LABOR

Especial de 7 á 8 m., de 11 á 12, 3 a 4 y 6 á 8 t. Festivos de 9 á 10 y 11 á 12 m. Señoritas de 11 á 12 m., 2 a 3 y 5 á 6 t. Festivos de 10 à 12 m. General de 8 á 9 y 10 á 11 m., 2 á 3 y 4 á 6 t.

Festivos de 8 à 9 y 10 â 11 m.
Los que se suscriban antes del próximo mes, tomarán clase sin recargo hasta el día 1.º

ACEITE MONTORO SUPERIOR

Litro, pesetas 1'25. ACEITE REFINADO DE NIZA

Litro, pesetas 2.

F. AUBOIN Magdalena, 70 y Castañar, 5.

MES DE NOVIEMBRE

Santificado en sufragio de las bendi las almas del Pargatorio

aumentado con la Misa de difuntos. Edición en letra gorda y encuadernado en piel á dos pesetas ejemplar.

Otra edición en letra pequeña sin la Misa, encuardenado en tela, á una peseta.

Se hallan de venta en la imprenta y libreria de Il. Pilla.

RAFAEL ALCAIDE

DENTISTA NORTE AMERICANO DE LA REAL CASA

Acaba de l'egar á esta población, donde sólo permanecerá breves dias, y ofrece al público sus servicios profesionales con especialidad la censtrucción de dentaduras artificiales en oro, cauchod celuloide etc. con perfecta semejanza á los naturales y al alcance de todas las fortunas: piezas parciales de uno ó más dientes ó muelas; sin cubrir el paladar y sia extraer los raigones.

Extracciones sin dolor por el anestésico loca la Cocaina Asoetate. Limpieza de la dentadura sin molestias, y en

una sola sesión. Orificaciones, limaduras, empastes, etc. á precios económicos.

Se hospeda en la calle de Magdale 1a 146.

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y oriñ-

PAPEL DEL EST

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.-Cambio de oro español y extranjero. E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.



Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SARAMPION, á plazos. DIFTERIA, etc. etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervecencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualida les antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuermo, humano, el desarrollo de los microbios ó micr -organismo que producen el mal.

CHOCOLATES Y CAFES

-ww.!!*ww-

TAPIOCA TES 37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20 Sucursal.—Montera, 8

NA A ID AS T ID

VINO DE PEPTONA OR FEGA NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS liana en ambas clases. DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.-Peptona de carne. chocolate de Peptona y Peptona de leche. Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID Depósito en las principales farmacias de España y IIItramar.

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresades puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados à los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real nu

mero 156.

ha trasladado su domicilio al local del gran establecimiento de novedades del mismo nombre, donde como siempre los propietarios de la misma continúan garantizando el gran éxito en el corte de su tijera en toda clase de prendas para paisano como también su especialidad en las de uniforme

Contando así mismo en la actualidad para la confección con un personal inteligente de operarios que á no dudarlo tanto estos últimos como la tijera satisfarán los deseos del de los, fabricados expresamente para el clima de Galicia y

más caprichoso y elegante.

Numeroso surtido en géneros franceses, ingleses y del forzados por barras y compesadores metálicos. reino; legítimos gabanes de Montañach, charreteras é insignias de todas clases. Capas de 40 pesetas en adelante.

participa á estas la entrada diaria de las últimas apariciones ntamente todos los adelantos de la industria moderna. de la gran moda en toda clase de tejidos para la temporada. Surtidos los primeros. Buen gusto en sus dibujos. Garantía en sus calidades. Economía en sus precios.

Nadie haga compras sin visitar antes nuestros almacenes.

Para la Sastrería condiciones para el pago al contado y

LA VILLA DE PARIS JOSE FERNANDEZ Y HERMANO

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DON CANUTO BEREA

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos mo-Astúrias, que se diferencia de los demás en que están re-

Pianos de Rônisch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación La gran sección de artículos de novedad para señoras más perfecta que se conoce en Alemania, pues reune abso-

> VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Arcopeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

ico esencialmente utilipor áctico, poneal alcansus suscritoras el corte
nt ción de prendas, por
lio e sus grandes hojas de
fra ES acompañadasdemicio. 18 explicaciones y crouis aclaratorios, que hace enrar en el dominio general el
arte de la modista.

Don Eduardo Varela, recisuscriciones tanto á La
encisuscriciones tanto á La
enciente como á La
encie

GRAN FABRICA D

Chocolates, Cafés y

PASTAS PARA SOPA DE

FRANCISCO LEAL

RESTROZI, CORUNA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é ita-

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fébrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Amdrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

RR. PP. BENEDIC

«Elempleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Be-

nedictinos cuya dósis de algu-nas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rin-

dien do á los dientes un blance

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores seña

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 Pedro BOURSAUD

landoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único

Preservativo delas Afecciones dentarias.» Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/3 lt. 14', Litro 23'.

Cara fundada en 1807 SEGUIN 3, Rue Huguerie, 3 Agente General : SEGUIN 3 BORDEAUX Depósito en todas las duenas Perfamerias Farmacias y Droguerias,

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumàticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó ciatica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchizones, dislocaciones, esquinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatibilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICOS AGENTES EN ESPANA

Vilanova, Hermanos y Compañía. -- Barcelona

Se hacen toda clase de trabajos, en dibujo lineal, adorno, topográfico y copias al Ferro-prusiato y tambien planos de construcciones, hidráulicas y navales, ya sean por copias

Se admiten encargos para pintar y dorar lápidas y cintas. SAN FRANCISCO, 6, FERROL

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla

y entre Santander y Barcelona Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos

asta Sevilla, los jueves de cada semana. Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de ada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilia y escalas todos los juéves. Salidas de Ferrel para Barcelona y escalas todos los

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para-los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en dijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para reornar llenas de aceite.

Rn Ferrol D, Nicasio Peres, San Francisco, núm. 2

ACREDITADOS ESPECIF ANOS EXITOS!!

perfecto.

ASTI-LAS y pildoras AZOA DAS del doctor Morales PARA LA TOS y toda enferme ad de pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

nafé nervino medicinal. Maravilloso Ipara los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 8 y 5 pesetas caja.

impotencia debilidad espermatorrea y esterilidad, cura segura y exentta de todo peligro con las célebres Pildoras tónico-ganitales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por co-

Principales boticas y droguerías. - Depósitos Carretas 39, Madrid, DR. MORALES-especialista en sifiles, venéreo esterelidad é impotencia